



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria



**DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
Salta, 13 de abril de 2022  
\*\*\*

9º REUNIÓN

7º SESIÓN ORDINARIA <sup>T1sq.-</sup>

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.**- MADILE, DARIO HECTOR.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.**- AMADO, GERÓNIMO.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.** - MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

**CONCEJALES PRESENTES.**- ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA - AM, CAROLINA TELMA - BENAVIDES, ANA PAULA - BENNASAR, MARÍA INÉS - COLQUE, DOMINGUEZ RICARDO ERNESTO - COSTANZO, VICTOR ALFREDO - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARIO ANTONIO - GARECA MALVINA MERCEDES - GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL - GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD - JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA - KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO - LÓPEZ, PABLO EMANUEL - LÓPEZ MIRAU, JORGE- OROZCO, MARÍA EMILIA - PALARIK, IGNACIO DANIEL - SALIM, ALBERTO - VARGAS, ALICIA DEL VALLE - VIRGILI, EDUARDO JOSÉ.-

**CONCEJALES AUSENTES s/AVISO.**- RAMOS, ARNALDO ABEL.

\*\*\*  
**APERTURA**

-En la ciudad de Salta, a trece días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo horas 11:26', dice el:

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 11:26' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **7º SESIÓN ORDINARIA** del año 2022.

\*\*\*  
**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Invito a los señores concejales **JOSÉ GARCÍA** e **IGNACIO PALARIK**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **JOSÉ GARCÍA** e **IGNACIO PALARIK**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

-Ingresan al recinto los concejales: Álvarez y López Mirau-

\*\*\*



## **Versión Taquigráfica** **13 de abril 2022**

---

### **HOMENAJES y MANIFESTACIONES**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, saludar a todos los compañeros concejales, a los que trabajan en el Concejo Deliberante, a la gente que de alguna u otra manera está siguiendo o empieza a seguir esta sesión.

Quiero referirme respecto a la capacitación que se llevó a cabo el día de ayer y lo importante de la misma en el marco del **programa de Gobernanza y Calidad Parlamentaria**.

Nos ha permitido, la interrelación con muchos concejales del interior de la provincia, ediles que venían del Bordo, Güemes, Campo Quijano.

Quiero destacar y agradecer la visita del pleno del Concejo Deliberante de San Antonio de los Cobres que nos están acompañando, que están de visita hoy en el Concejo Deliberante.

Agradecer la presencia de su presidenta, el vicepresidente, su prensa, el secretario Legislativo, vino el Pleno, son cinco concejales que conforman el Concejo Deliberante de San Antonio de los Cobres.

En esta capacitación hemos tratado dos aspectos. Por un lado, en la mañana nos tocó ver todo lo que tiene que ver con la Perspectiva de Género y por la tarde Técnica Legislativa y pensaba que ningún análisis, ningún aprendizaje, lectura, desarrollo podía ser posible sin conocer las realidades de cada uno de los que conforman los diversos Concejos Deliberantes de la provincia de Salta.

Cada localidad tiene su realidad, su cultura, su historia, sus posibilidades, su forma de ver las cosas, y la verdad que es muy rico poder compartir, charlar y cotejar legislativamente, en base a la tarea que se viene realizando y que se viene haciendo desde hace muchos años.

Creo, que el estar predispuestos a formarnos, porque muchos de nosotros no venimos de habernos recibido de abogados, de ser letrados, quizás ni de ser universitarios, venimos de lo que elegimos profesar en la vida y de la manera en la que elegimos representar o tener nuestro lugar en la sociedad.

Consideramos, que podemos representar a la gente aquí como legisladores y es válido y la gente así lo quiso.

Pero, también es válido, el tener la predisposición a formarse, a hacer bien la tarea.

De verdad, quiero elogiar la forma en que se llevó a cabo; hoy se está realizando en Metán, se va a seguir realizando en la provincia, en el departamento San Martín, Orán, la invitación es constante y permanente a que, si queremos formar parte los miembros de este Concejo Deliberante lo podemos hacer.

De verdad, el estar predispuesto, repito, a formarnos, indiscutiblemente nos va a dar calidad aquí en el recinto y para tener una mejor representatividad con la gente. Muchas gracias, Presidente.

T2js.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Bennassar.

**SRA. BENNASSAR**.- Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, señores concejales; a la audiencia que sigue la transmisión.

Le pido permiso para leer, (*asentimiento*). Quiero hacer mención a la participación del **equipo TEB** que significa *Todo lo que Está Bien*. Ellos son el primer equipo de fútbol diverso e inclusivo de nuestra provincia, es el primero; quienes participan mañana del Torneo Nacional Zorros de Mar del Plata 2022.

*TEB es un equipo integrado por deportistas del colectivo LGBTQ+ de diferentes disciplinas, hoy son más de 200 integrantes. Desde hace un tiempo vengo trabajando por la igualdad de oportunidades y la inclusión, sobre todo en materia deportiva, es indispensable que apoyemos y acompañemos a estos deportistas que van a representar a nuestra provincia. Desde mi banca adhiero y apoyo estas acciones y estas actividades, ya que hacen visible lo invisible. Es a ellos a quienes representamos.*

*Pido brindarles un fuerte aplauso, símbolo de apoyo y acompañamiento en este camino por un deporte libre de prejuicios, en un clima de confianza y respeto. Muchas*



## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

felicidades y éxitos en el torneo. Gracias, señores concejales; gracias, señor Presidente.

-Aplausos en el recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LÓPEZ**.- Gracias, señor Presidente.

Siempre en este Concejo Deliberante decimos que somos la caja de resonancia de los vecinos, que somos la primera pata política que tiene contacto con los vecinos de la ciudad y aquí hay un tema recurrente que pocas veces siquiera lo decimos en el segmento de Manifestaciones.

El día de ayer ha sido un caos total recorrer nuestra ciudad por los **constantes cortes que hay por las manifestaciones**. Las manifestaciones están muy bien y son un derecho, pero los derechos de uno terminan donde comienzan los derechos de otro, y a mí me desola ver constantemente que vecinas tengan que recorrer un montón de cuadras para poder encontrar el colectivo, que tengan que estar esperando horas y horas para poder ir a su casa al salir del trabajo, los chicos que salen de la escuela.

Realmente me preocupa que Salta se vuelva una hecatombe, que no podamos ir al centro y volver tranquilos a nuestras casas, genera un nivel de estrés muy grande tener constantemente estos reclamos. Creo yo que podemos pensar alternativas, que tranquilamente pueden manifestarse cortando media calzada por ejemplo, que circulen los colectivos. Podemos pensar soluciones.

Creo que en lugar de generar acompañamiento al reclamo, genera rechazo y que no está bueno, porque los reclamos son válidos. Pero tenemos que pensar en una alternativa, porque sino vamos a seguir poniendo a vecinos contra vecinos y esa no es la idea.

Entonces, me parece importante que pensemos una posible solución a esta temática para que podamos circular los salteños tranquilos por nuestra ciudad y llegar a casa tranquilos. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Palarik.

**SR. PALARIK**.- Gracias, señor Presidente.

Me tocó participar ayer de lo que fue la presentación del **Índice Barrial de Precios**, es un indicador socioeconómico que va midiendo la variación del costo de la canasta básica total y de la canasta básica alimentaria; que a su vez son las canastas que delimitan los niveles de pobreza e indigencia para nuestro país. Sobre todo teniendo en cuenta que la inflación en alimentos agrava la situación económica en los barrios, creo que efectivamente la gente la está pasando mal. Ayer nosotros, por ejemplo, para la canasta de alimentos la variación de la que podemos dar cuenta es de un 10%.

Entonces, de alguna manera, digo, se deteriora de manera permanente y constituye un golpe directo al bolsillo de los salteños y de las salteñas esta guerra contra la inflación, que me parece que comenzó ya perdiéndose. Sobre todo si consideramos que en definitiva las soluciones que se proponen, son soluciones o son medidas que han demostrado haber fracasado a lo largo de años anteriores, de experiencias previas que hemos tenido. En...

T3mn.-

...En ese sentido, sí manifestarme respecto de la necesidad de que en este momento más que nunca considero que es importante que se articule la política estatal. Hay un mensaje que es muy contradictorio sobre todo por parte del gobierno nacional con el ministro Zabaleta, como punta de lanza, que de alguna manera se encarga de demonizar a quienes hoy protestan por no poder tener de llegar a comer al otro día.

Entonces, digo poner el foco ahí me parece que no está bueno, sobre todo teniendo en cuenta que hay otros sectores productivos que hoy si se encuentran en condiciones de aportar un poquito más, pero lamentablemente como suele suceder en este país cuando las situaciones de crisis aparecen el ajuste siempre suele realizarse por lo más bajo.

En ese sentido, en momentos donde quizás y en el peor momento de la pandemia teníamos algunas herramientas que eran insuficientes, pero que existían, me refiero al IFE o ATP. Hoy, cuando la situación se agrava de manera vertiginosa la



## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

verdad que no puede ser la respuesta del Estado salir a plantear que hay que recortar este beneficio social.

Expresarme respecto de algún vacío que veo en la gestión que hoy lleva delante la ministra de Desarrollo Social de la Provincia, porque en definitiva también en sintonía con lo expresa el gobierno nacional elije echarle la culpa a quienes hoy protestan o a quienes hoy transitan esta situación de la peor manera.

Me parece, que es fundamental la convocatoria urgente a una mesa de diálogo social en donde estén incorporadas todas las instituciones barriales, organizaciones sociales, las iglesias, centros vecinales, en definitiva los también los legisladores, la política, y de esa manera comenzar a diseñar políticas que puedan ejecutarse y que le den algún nivel de contención a toda esta situación que sabemos que está lejos de mejorar, creo que va a empeorar que empeora día a día.

Hoy, a las 16:00 vamos a conocer la inflación para el INDEC, pero ya estamos hablando de acumulados que están casi duplicando lo que se tenía previsto para esta época del año.

Manifestarme en ese sentido con mucha preocupación respecto a lo que se viene y que el Estado intervenga de manera muy activa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salím.

**SR. SALIM**.- Gracias, señor Presidente. Buenos días compañeros concejales, personal del Concejo Deliberante, concejales que nos están visitando, tenemos el honor de recibirlos en nuestra casa.

Me quiero manifestar, por una preocupación que tengo desde hace muchísimo tiempo, veo que en la ciudad de Salta hay 2 ciudades, una que está hacia el norte, y otra que está hacia el sur totalmente distinta, potencialmente distinta, 5 meses estamos por promediar desde que asumimos, y no veo que haya un proyecto como para mitigar estas diferencias y pongo, como ejemplo, la avenida del Bicentenario y la avenida Yrigoyen

Nosotros, si venimos desde el norte hacia el sur encontramos una avenida extraordinaria de Reyes Católicos, Bicentenario, llegamos a la Terminal y entramos a la Yrigoyen es otra ciudad, con ese canal abierto que pude observar, lo recorrí hasta la calle Artigas, y hay desagües seguramente de cloacas, porque son unos desagües bastantes inmensos, las veredas que hay a los costados del canal están totalmente destruidas, por ahí no pueden caminar nadie, no hablemos de alguien que tenga algún tipo de dificultad, los árboles totalmente en mal estado sin una atención, sin una poda, es terrorífico, es una imagen terrorífica, y creo que no puede seguir pasando esto. Creo que, hay que empezar a trabajar. Escuché...

T4sq.-

...Escuché, cuando iniciaron las sesiones en la Legislatura, decir al gobernador que va a erradicar Villa Las Rosas, espero que eso se haga efectivo, pero, mientras nosotros esperamos que eso se realice, desde la Municipalidad también tenemos que empezar a trabajar en ese sentido para mejorar la situación de esa zona que es tan importante, pero que realmente es el día y la noche desde lo que es la Terminal hacia el norte y de lo que es la Terminal hacia el sur.

Por ejemplo, ahora, nosotros presentamos un proyecto que nos pidieron los vecinos, dicen: *por lo menos, pónganos una pasarela para que podamos cruzar a tomar el colectivo*, entre la Acevedo y la continuación de San Luis; tienen que dar toda una vuelta para hacer eso.

Entonces, hemos pedido un puente pasarela, supongo que eso lo tienen que ejecutar rápidamente, lo otro, seguramente va a ser muy difícil, pero hay que empezar a trabajar.

En los presupuestos, no veo nada para ir mejorando esa situación, por lo menos, si nosotros los estamos multando a los vecinos que no arreglan la vereda y la Municipalidad no lo hace; empecemos por casa, es un desastre eso.

Las bocas tormentas son un peligro, en un temporal se lleva puesto a cualquiera, no solo a los chicos, sino a los grandes, es desastroso.

Me quería manifestar con eso, espero que desde el Ejecutivo Municipal empiecen a trabajar en un proyecto para mejorar, tapar ese canal, por lo menos, por tramos y empezar a embellecer un poco a la ciudad. Muchas gracias.



## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Gareca.

**SRA. GARECA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a mis compañeros y compañeras concejales y a quienes nos están visitando desde el interior.

No quiero dejar pasar esta semana que dentro de la agenda de lo que son las cuestiones y las problemáticas de género, estamos terminando la **Semana Internacional Contra el Acoso Sexual Callejero**.

Una problemática, que vivimos las compañeras, 9 de cada 10 mujeres hemos vivido en algún momento de nuestra vida una situación de acoso en los espacios públicos.

Desde muy temprana edad nos sucede esto, desde los 7, 8, 9 años; estamos hablando que desde muy niñas estamos viviendo este tipo de situaciones; por lo tanto, es una semana importante para poder concientizar al respecto y ver cómo se avanza en políticas públicas y normativas, que nos permitan tener herramientas para poder defendernos.

Celebro el trabajo arduo que se viene realizando desde diferentes organizaciones; esto, por ejemplo, nos ha permitido avanzar en la articulación con el Estado, en su momento hemos podido trabajar con la concejal Carolina Am, también con la Secretaría de Participación Ciudadana, desde el Gobierno de la provincia de Salta; y además en articulación con Saeta se ha llevado adelante una campaña muy importante, que tiene que ver con la prevención y toda la información que se da adentro de los colectivos; un espacio en donde también se generan estas situaciones de acoso. Me parece, que en este sentido hay que seguir avanzando.

Contamos, hoy por hoy, a partir del año pasado con una normativa en la cual se sanciona el acoso sexual callejero y en este sentido decir que, en cuanto al municipio, es muy importante cómo mantenemos los espacios públicos.

Hay lugares, en donde no podemos pasar porque no hay iluminarias, porque están los descampados con los pastos hasta acá (*la concejal realiza un gesto*) y no podemos circular tranquilas, la situación de inseguridad es mucho más terrible para nosotras, motivo por el cual, cuando pensamos en las ciudades seguras para las niñas que van a la escuela y las mujeres que trabajan, necesitamos que este contemplada esta mirada.

De manera tal que, beneficia a todos los vecinos y vecinas, pero particularmente para nosotras, es una situación que corremos riesgo y necesitamos los espacios públicos en condiciones.

Por lo tanto, no quería dejar pasar esta Semana Internacional Contra el Acoso Sexual Callejero; que tomemos conciencia al respecto y seguramente estaremos avanzando con más propuestas desde el mismo Concejo, para que también se pueda articular con el municipio y celebro que haya políticas de Estado en este sentido. Muchas gracias.

T5js.-

..\*.\*.

### VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha.

4º Sesión Ordinaria 6º Reunión, del día 23 de marzo de 2022.

5º Sesión Ordinaria 7º Reunión, del día 30 de marzo de 2022.

Se van a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observación se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADAS.**

..\*.\*.

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 07/22.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).**- Lee.-

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 07/22

#### 1.1.- PROYECTO DE ORDENANZA

**1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-0972/22.-** La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a crear la Semana Municipal del Deporte para el Desarrollo y la Paz. (A comisiones de Deportes, Turismo y Recreación y de Legislación General).

**1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-1050/22.-** La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a la formación y capacitación en materia de igualdad e inclusión en la lucha contra la discriminación. (A comisiones de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Legislación General).

#### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-0973/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación y reparación de la calle ubicada en intersección de calle Don Segundo Sombra y avenida Perón de barrio La Loma. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-0974/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe el estado estructural de la totalidad de los puentes ubicados en el ejido municipal. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-0975/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-0976/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el control de estacionamiento de motocicletas en vereda de calle Juramento al 300 y requerir a la empresa Andreani evitar las aglomeraciones de personas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.5.- En el Expte. C°N° 135- 0986/22.-** La concejala Silvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Balcarce al 2400 de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-0987/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida De Las Américas al 1100 de villa Mitre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.7.- En el Expte. C°N° 135- 0989/22.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de un puente o pasarela peatonal en canal de avenida Hipólito Yrigoyen al 800. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-0993/22.-** La concejala Emilia Orozco, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de limpieza, desagüe en calle Estanilao López al 700 de barrio San Francisco Solano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-0998/22.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Submarino Salta de barrio Palmeritas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1002/22.-** El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección de un árbol ubicado en calle Vélez Sarsfield al 300. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1003/22.-** El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de senda de accesibilidad en avenida Juan Domingo Perón de barrio Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1010/22.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, deje sin efecto el Decreto N° 0016/22, mediante el cual se designa al Directorio de la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales (UEPE). (A comisión de Legislación General).

**1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1011/22.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el desmalezado de espacios verdes de barrio 14 de Mayo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1022/22.-** El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al Programa Nacional de Gobernanza y Calidad Parlamentaria, a realizarse el día 12 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1025/22.-** El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a integración de la Comisión de Defensa del Espacio Verde Público y Arbolado Público, Ordenanza N° 15.675 y Resolución N° 225/21. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1026/22.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, requiera a los propietarios de terrenos en barrio Los Eucaliptos la limpieza y desmalezado de los mismos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-1027/22.-** El concejal Ricardo Colque Domínguez, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 2ª Fecha del Abierto Argentino MTB XCO (cross Country) CLASE 2 UCI (Unión Ciclistas Internacional), a realizarse el día 22 de mayo del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

**1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-1028/22.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la tarea social y educativa de la Red Comunitaria CEPIM. (A comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor).

**1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-1029/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la poda de un árbol ubicado en calle Santiago Morales al 500. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-1030/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Sarmiento al 800. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-1031/22.-** La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle General Martín Miguel de Güemes al 1100. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-1033/22.-** El concejal Alberto Salim, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de mejoras e iluminación en el playón deportivo ubicado en calle Coronel Moldes de villa Costanera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-1034/22.-** El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de microbasurales ubicados en calles Fortín José Ignacio Sierra y Fortín Postal de Juramento, en zona sudeste. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-1035/22.-** El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el reacondicionamiento de reductores de velocidad ubicados en calles Los Carolinos y Los Arces de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria

**1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-1036/22.-** El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, repare y mejore la iluminación de barrio Los Eucaliptos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-1048/22.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en arterias de barrio San Nicolás II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-1049/22.-** La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al torneo nacional por la diversidad e inclusión, organizado por TEB (Todo lo que Está Bien), los días 12, 13, 14 y 15 de octubre del presente año. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

### 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-0984/22.-** El Sindicato Vigiladores de Salta, solicita información en relación a los servicios de seguridad y portería de la empresa Track S.R.L. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-0988/22.-** El señor Néstor Eduardo Lazarte, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-0992/22.-** El Centro Vecinal Barrio Costa Azul, solicita pavimentación de avenidas Cabo Santos León y Cabo Sarapura de barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.5.- En el Expte. C°N° 135-0996/22.-** La Cerámica Alberdi, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa sobre Publicidad y Propaganda. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.6.- En el Expte. C°N° 135-0997/22.-** El señor Rafael Alberto Ovejero, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisión de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.7.- En el Expte. C°N° 135-1013/22.-** El señor Jorge Isaac Gonzales, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-1014/22.-** El señor Rolando Oscar Gastón Corbalán, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

**4.8.- En el Expte. C°N° 135-1020/22.-** Vecinos de barrio Luján, solicitan intervención para el traslado de la gruta de San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

### 5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-1018/22.-** El señor Rubén Rafael Morales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

### INCLUSIÓN DE EXPTE.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal López.

**SR. LÓPEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión de los Expedientes N° 1077, 1076, 1075, 1073, 1071, todos referidos a distintas necesidades barriales, presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

**SRA. OROZCO.-** Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente N° 1082, es un proyecto de resolución para declarar de interés municipal la participación ciudadana de la juventud de la ciudad de Salta en el marco de la creación del Gabinete Joven. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con las inclusiones solicitadas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

### PEDIDOS DE PREFERENCIAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

**SRA. OROZCO.-** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar Preferencia del Expediente al que hice mención anteriormente, el N° 1082 del proyecto de resolución, para la próxima sesión con o sin dictamen, debido a que ya estamos muy próximos a la fecha del reconocimiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitada por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

### SOLICITUDES DE INFORME

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria

**Ref. Expte.- Cº Nº 135-1290/20.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe la factibilidad para la creación de un Centro Paseo Cultural de los Artesanos en el espacio comprendido entre calles, Islas Malvinas, Esteco y avenida San Martín.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la factibilidad de crear un Centro Paseo Cultural de los Artesanos Esteco, en el espacio ubicado entre calle Islas Malvinas, Pasaje Esteco y avenida San Martín, conforme croquis que se adjunta a la presente.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe en general y en particular. Se va votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- **APROBADA.-**  
**QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

\* \* \*

### ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).**- (Lee un resumen)

-.-.-.-

**EXPTE. Nº 135-0353/22 y otros.-  
MODIFICAC. ORDENANZA Nº 12.170  
-ESTACIONAMIENTO MEDIDO-  
(Punto Nº 1)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 01**

**CONCEJO:** las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.-MODIFICAR** la Ordenanza Nº 12.170, Capítulo II, artículo 4º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 4º.- TARIFFAS** Las tarifas serán fijadas de la siguiente manera:

- Por hora, para autos y camionetas en horario diurno:** En 1.5 UT, con una tolerancia de cinco (5) minutos de vencido el plazo. Esta tarifa se paga directamente al permisionario. El conductor podrá pagar la cantidad de horas que le sean necesarias para permanecer en el lugar y deberá localizar las tarjetas adquiridas dentro del vehículo y en un lugar visible (luneta delantera);
- Por hora, para autos y camionetas en horario nocturno:** En 1.5 UT, con una tolerancia de cinco (5) minutos de vencido el plazo, la que será aplicable en las inmediaciones de los locales de diversión que funcionan en dicho horario, en la zona del Paseo Balcarce, Paseo Güemes y Plaza Alvarado y la que en el futuro determine el Departamento Ejecutivo Municipal. Esta tarifa se paga directamente al permisionario. El conductor podrá pagar la cantidad de horas que le sean necesarias para permanecer en el lugar y deberá localizar las tarjetas adquiridas dentro del vehículo y en un lugar visible (luneta delantera);
- Para frentistas (con o sin garaje):** En 12 UT, redondeada al entero más próximo, por mes;
- Para motocicletas:** En 0.6 UT el costo por hora. Las motocicletas tendrán lugares determinados para el estacionamiento;
- Para bicicletas:** Estacionamiento sin cargo.

Los permisionarios cobrarán por este sistema el ochenta por ciento (80%) de lo recaudado y el veinte por ciento (20%) restante la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Facultar al Organismo Fiscal a redondear las fracciones a fin de fijar los importes en pesos, a estos efectos se considerará que, del importe final determinado, los enteros en pesos hasta 5 serán equivalentes a \$ 0 y los enteros en pesos superiores a 5 serán equivalentes a \$ 10."

**ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR** la Ordenanza Nº 12.170, Capítulo III, artículo 10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 10.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** Es Autoridad de Aplicación y de Control del Régimen de Estacionamiento Medido y Pago, la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de Salta, o el organismo que en el futuro lo reemplace. Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a designar a otros organismos que considere pertinentes para coadyuvar en la administración del régimen, los que podrán adoptar las medidas que consideren oportunas de conformidad a lo dispuesto en la presente norma para una gestión eficaz del mismo."

**ARTÍCULO 3º.- DEROGAR** el artículo 22 de la Ordenanza Nº 12.170 y las Ordenanzas Nºs 15.791, 15.795 y 15.884.

**ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA. - ESTABLECER** el importe de quinientos pesos (\$500) para el talonario de cobro del estacionamiento medido y pago, a partir de la vigencia de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre del año 2022.

**SEGUNDA. - ESTABLECER**, a los efectos de la presente ordenanza, que el monto de la UT será fijo, con el valor actual de \$33.63, a partir de su vigencia y hasta el 31 de diciembre del año 2022.-

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Tiene la palabra el concejal Virgili.

**SR. VIRGILI.**- Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.





## **Versión Taquigráfica** **13 de abril 2022**

Negar que la tarifa en permisionarios necesita ser actualizada, es básicamente negar que hay 700 familias aproximadamente que dependen de estos ingresos para subsistir.

Desde la Comisión de Tránsito pasamos por todas las instancias que necesitábamos hacer cumplir, buscando el consenso de todos los que intervienen y a todos los que tienen alcance en esta modificación. La tarifa igualmente es la mitad de lo que necesitamos resolver en permisionarios, todos entendemos y creo que en todas las reuniones que tuvimos pudimos ver que hay fuertes necesidades de control y de reorganizarla. También, necesitamos que se puedan implementar nuevas tecnologías.

No es más lo que tengo que decir, solamente que se cumplieron todas las instancias, que se habló con cada una de las partes que iban a ser afectadas o que iba a tener alcance esta modificación.

Así que esperamos el acompañamiento y no nos tenemos que olvidar que esta es solo la mitad, necesitamos seguir trabajando muy fuerte sobre los permisionarios. Eso es todo.

T6mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

**SRA. AM.**- Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a las Comisiones de Tránsito y Legislación General por acompañar el dictamen, la propuesta presentada por la Comisión de Desarrollo Económico de establecer un sistema automático para fijar la tarifa del estacionamiento medido a través de las Unidades Tributarias, es una decisión en conjunto que viene a traer orden y previsibilidad a este sistema.

Entendemos, que es una norma superadora por la sencillez de su formulación y por la facilidad de su aplicación. Recordemos que vamos aplicar la Unidad Tributaria y se va multiplicar por 1.5 para actualizar automáticamente cada 1º de enero la tarifa del estacionamiento medido.

Esto convierte a la fijación de las tarifas en un sistema objetivo, al unir la Unidad Tributaria que es cercana a nosotros como una medida municipal, es un valor de referencia que permite, repito, hacer objetivo el establecimiento de tarifas.

Además, permite que no sea abril y estemos recién fijando nosotros estas tarifas. Sabemos que es el primer paso que tenemos que dar de muchos hacia la modificación de este sistema, que vuelva a fundar beneficios y contención a los permisionarios.

Recordemos que estamos hablando de la parte más vulnerable de nuestra sociedad, estamos hablando de personas con discapacidad, sexagenarios y de madres solteras.

Pero, también debe brindar eficacia y seguridad a los vecinos que son quienes pagan permanentemente estas tarifas.

Así que, nuevamente solicito el acompañamiento como dije creo que es una normativa superadora para este sistema. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

**SR. GARCÍA.**- Muchas gracias, señor Presidente. Lo que quiero destacar es el trabajo que se ha hecho de esta temática que nos encuentra cada ocho meses para ponernos de acuerdo en la tarifa del estacionamiento medido, siempre surge la iniciativa por parte de los permisionarios, son ellos lo que se acercan, sugieren y dicen ya es momento de aumentar, no nos alcanza.

Quiero felicitar la iniciativa de esta búsqueda que considero es superadora teniendo en cuenta el valor de referencia o como valor de referencia la Unidad Tributaria. Creo que, da un paso hacia delante en el marco, incluso empoderar a quienes trabajan, porque para ellos es un trabajo, y estamos dando una solución sin ánimos de que ningún mal intencionado quiera colocar la temática debajo de la mirada de un tributo, conceptualmente mirarlo de esa manera sería un error, es entender que es como valor de referencia la Unidad Tributaria.

Ustedes saben que eso lo tratamos en diciembre, y los permisionarios van a seguir teniendo la relación que tienen con los concejales cercana y de sugerencia con todo de lo que tenga que ver para con ellos.

Este Concejo Deliberante, está absolutamente predispuesto para eso siempre, pero a partir de ahora hay una manera más práctica y porqué no, de emprolijamiento. Quiero...



## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

T7sq.-

...Quiero de verdad, destacar el trabajo que se hizo en las Comisiones de Tránsito, de Hacienda, en esta reunión ampliada que hemos tenido las tres comisiones Legislación General, Hacienda y Tránsito.

Pero, de la misma manera, quiero decirles a los amigos permisionarios que no tengan miedo de denunciar irregularidades, que no tengan miedo si alguien los amenaza con quitarles la cuadra que tienen, si los quieren amedrentar.

Porque, no quiero arruinar algo que sé, va a ser muy positivo para ellos, con este discurso, porque lo va a seguir siendo, pero creo que no podemos ser hipócritas y simplemente dejar pasar la temática del costo del estacionamiento medido, del costo del talonario y no hablar que hay permisionarios que la están pasando mal.

Hay permisionarios que se sienten hostigados, están los que tienen miedo hasta de llegar a su cuadra, porque así como sucedió con los puesteros del Parque San Martín; como sucedió con ese crimen que se podría haber evitado del hijo de uno de los puesteros, a fines del año pasado, no esperemos que pase lo mismo con los permisionarios.

Cúidense entre ustedes, cuiden a sus compañeros, cuiden la esencia y el espíritu de esta ordenanza que se creó.

Hemos recibido una nota que nos dice tengamos "consideración" con los permisionarios que tienen grado de discapacidad importante o con los sexagenarios. ¿Para quién fue pensada la ordenanza, cuando se dio una solución en su momento?

Evidentemente, algo está pasando que está mal, esperemos que en este modificatoria que también se hace en la ordenanza que es, de alguna u otra manera marcar la autoridad de aplicación a otro rumbo, que primero estaba para Tránsito y ahora lo asignamos directamente al Ejecutivo Municipal para que decida; y esperamos que, de la manera más prolija, sea quien lleve en sus manos el control.

Es eso, no nos tiene que convocar solamente hablar del estacionamiento en su valor y el costo del talonario; están empezando a suceder cuestiones negativas.

Hay un montón de "ratas inmundas" que quieren aprovecharse de una solución que tiene un enfoque netamente social no permitamos que ninguna "lacrata o rata inmunda" atente contra su seguridad, contra sus ganas de trabajar, contra sus ganas de llevar el manguito a la casa.

Hay que denunciar, aquí está el Concejo, estamos los concejales; está el Ejecutivo Municipal, está la Policía para defenderlos.

Temores -*quédate con tu cuadra, no te metas con esta*- claro, yo lo digo, porque tengo ganas de hacerlo, no tengo pruebas en la mano, tengo el testimonio del permisionario, del vecino que me lo dice y me basta.

Que no nos sorprenda, en ningún momento, un acto de agresión ni mucho menos un acto de muerte que involucre a los queridos permisionarios. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

**SRA. ÁLVAREZ**.- Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, es mi intención ser honesta con todos y decir que el sistema de permisionarios, a mi criterio, es un sistema perverso.

¿Por qué hablo de un sistema perverso? lo venimos viviendo a lo largo del tiempo y vemos que esto no les da la oportunidad ni la posibilidad a las personas para que progresen, para que crezcan.

Ya son tres generaciones que se vienen instalando o quedando en el mismo cargo.

Además, es un sistema que está destinado a personas, en principio, con ciertos problemas de discapacidad, ahora, no les parece a ustedes que, cuando nosotros tendríamos que preocuparnos por cuidar la salud de estas personas estamos dejándolos en las peores condiciones; bajo el sol, la lluvia, con calor, con frío, no tienen un lugar para sentarse, no tienen un baño al cual poder acceder. Entonces...

T8js.-

...Entonces, creo que es necesario que nosotros, que constantemente hablamos de una ciudad moderna y de una ciudad inclusiva, pasemos al siglo XXI y creo que esto es posible solamente con el uso de la tecnología. Tenemos que intentar que todas las



## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

personas que en este momento se encuentran trabajando como permisionarios pasen, se reubiquen, empiecen a cubrir y a poder ingresar a otros empleos, empleos en los que tengan capacitación, empleos en los que tengan algún tipo de posibilidad de crecer.

Cuando hablo de la necesidad de modernización, me refiero a un proyecto en el cual se está trabajando desde el bloque, en el cual buscamos no solamente esta modernización, sino también mayor control. Lamentablemente, todos aquí sabemos y no solamente nosotros, sino también el resto de los ciudadanos, cuáles son las mafias que se están manejando; no se está cumpliendo con el objetivo que se buscó en un principio.

También, creo que para que se dé este cambio y para que se pueda modernizar todo este sistema, es necesario un aumento. Así que, ese es el motivo por el cual en principio estaría de acuerdo con este aumento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, seños Presidente.

En primer lugar, quisiera recordar el término de permisionario y la circunstancia en la cual se dictó la Ordenanza 12.170; permisionario es aquella persona a la que se le da un permiso. Es decir, el gobierno de la ciudad le da un permiso para usar una propiedad, en este caso el espacio público.

Claramente no son empleados de la Municipalidad, lo digo y lo reitero, claramente no son empleados de la Municipalidad, porque hay partidos políticos que alientan esta idea de que son empleados de la Municipalidad y lo digo concretamente, el Partido Obrero, tiene esta postura de siempre inculcarles que son empleados de la Municipalidad y no lo son, son personas a la cual se les ha dado un permiso para usufructuar un espacio público.

Esta ordenanza se sancionó allá en el año 2003 y quiero recordar la circunstancia que vivíamos en ese año. En aquel tiempo fue el momento de la grave crisis económica que tuvimos a finales del 2001, 2002, fue el Corralito de la época del presidente Duhalde. En aquel momento consultaba las estadísticas y teníamos un 18,3 de desempleo en los conglomerados urbanos de más de 500.000 habitantes que es el caso nuestro.

En aquel momento no existía todo el mecanismo de contención social que hoy en día existe, les recuerdo no existían las AUH, solo existía el salario familiar y solamente le cobraban a aquellos que tenían un empleo, el salario por los hijos; no existía el AUH.

En aquel momento fue la primera vez que se diseñó el Plan Jefes y Jefas de Hogar, daba contención a 1.400.000 habitantes, era muy poca la contención social y era enorme la crisis que vivíamos.

En aquel momento, yo digo la ciudad, fue este Concejo Deliberante y el gobierno municipal, entendía que había que darle una contención social desde la ciudad a muchos grupos vulnerables, este fue el motivo, esta fue la circunstancia, darles permiso a estas personas para que usando el espacio público tenga un ingreso.

Es decir, hoy en día son personas que tienen autorización del municipio, que tienen una actividad que es legal, pero que se desarrolla en la economía informal y ¿por qué digo que se desarrolla en la economía informal? porque es una actividad de comercio, me prestan el espacio público, yo cobro el estacionamiento, le pago al municipio su cuota aparte; pero no hay una facturación ni hay un aporte a la contribución social o tener obra social. La verdad, que es un grupo que sigue siendo vulnerable a pesar de tener una actividad que es legal.

Desde el año 2003, hasta la fecha no tuvo ninguna variación, el esquema fue siempre el mismo, de ese precio que se cobra de estacionamiento medido 30% para el municipio, 70% para el permisionario. Por...

T9jc.-

...Por primera vez, desde hace dos años de esta administración del gobierno municipal se incorporó una pequeña mejora, que fue el seguro de vida. Por fin algo mínimo, a través de un mecanismo de publicidad, de pecheras, tienen un seguro de vida que les cubre si fallecen en un momento dado por algún accidente. Y ese trabajo, como bien lo decía la concejal Agustina Álvarez, si uno lo analiza desde el punto de vista de las condiciones de trabajo, es bastante deplorable.



## ***Versión Taquigráfica*** ***13 de abril 2022***

Llegó la pandemia y alteró muchísimo. Desde la pandemia, desde junio de 2019 hasta la fecha, se sancionaron siete ordenanzas que tienen que ver con el estacionamiento medido.

En junio del 2019, el estacionamiento era \$15 y el esquema era 30% para el municipio, 70% para el permisionario. A través de distintas ordenanzas, se fue deformando este esquema inicial, de hecho, manteniendo el valor del talonario que desde aquel momento no se ha movido, \$150 el talonario de cincuenta boletas. Se ha ido prorrogando el valor del talonario y se dio aumento al valor del estacionamiento medido en dos oportunidades, una fue en diciembre de 2019 de \$15 subió a \$20 y otra fue en diciembre del 2020, de \$20 subió a \$30.

Durante ese tiempo, se mantuvo el valor del talonario, como una forma de contribuir sin aumentar mucho el precio, para que estos grupos vulnerables de permisionarios tuvieran mayores ingresos.

Fue una forma de contribuir desde el Municipio, para contener esa grave crisis que también estaban viviendo los permisionarios y los vecinos. Por eso, es que no se aumentaba tanto el valor del estacionamiento medido.

Si uno toma la variación del índice de precios al consumidor desde junio de 2019 a la fecha, la variación o la inflación para decirlo más fácil, fue del 292%. Si uno considera o toma esa variación desde junio 2019 a este valor que estamos fijando en este momento, esa variación sería del 233%, sin duda es algo que percibimos que todos sabemos, el valor del estacionamiento medido viene retrasado con respecto a la inflación, esto es claro.

No ha pasado lo mismo, en relación al ingreso de permisionarios, porque esto que hizo el municipio, que lo hizo con este Concejo Deliberante, en una oportunidad lo hizo desde el municipio con una Ordenanza Ad-Referéndum. La variación del ingreso si tomamos de junio a diciembre con este esquema que estamos por votar, el permisionario tendría una variación de 280% en sus ingresos, 292% la inflación, 280% la variación del ingreso de permisionarios y que el aumento del costo sería 233%.

Si uno, analizando los números grandes, evidentemente estamos por detrás de la inflación. Pero con ese mecanismo, hemos logrado que el permisionario no pierda tanto poder adquisitivo.

Lo que hemos discutido ahora y yo celebro que haya habido una discusión de más de tres semanas y en este recinto va a seguir la discusión sin dudas, es que por primera vez, estamos discutiendo esto de fondo. Porque es buscar el equilibrio entre el valor del estacionamiento medido, el que paga el vecino, la vecina que va al centro y lo que cobra el permisionario.

Porque seamos honestos, en todas las ciudades del mundo y en la Argentina, el estacionamiento medido y en los lugares del microcentro, macrocentro se paga. Porque es una forma de manejar el tránsito o la movilidad y es una forma también de reconocer que ese espacio público no es un derecho que tenemos a estacionar porque es un espacio público, lo que tenemos derecho es a la movilidad.

Pero si uno estaciona el vehículo, evidentemente está jorobando a otro vecino. Yo tengo derecho, si no tengo auto a circular mejor en mi bicicleta, yo tengo derecho a caminar, yo tengo derecho a que el colectivo tenga un tránsito más fluido.

Evidentemente, cuando usamos el espacio público para estacionamiento, estamos afectando a otros usos de la ciudad; por eso es que se paga aquí y se paga en todos los lugares del mundo, el tema es cómo vuelve ese pago en retribución al vecino que paga. Pero en algún momento la ciudad le dio un carácter social, y ese es el equilibrio que buscamos ahora y que no hay que perder. En...

T10mn.-

...En otras ciudades del mundo eso que se paga, se volcaría todos los meses en mejorar las calles, mejor señalización horizontal, mejor señalización vertical, en tener veredas en mejores estados, mejores bicisendas mejor diagramada, obviamente, y mejor diseñadas que las actuales; pero tener mejores bicisendas.

Porque lo que se busca al pagar estacionamiento, es estimular un uso más racional del vehículo, y estimular un uso más sustentable como es la movilidad a través de otros medios de movilidad. Es un equilibrio que tenemos que buscar entre esa intención social y esto.



## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

Pero, todos lo que dijeron aquí, y todos lo que me han precedido en el uso de la palabra, dijeron que este sistema es corrupto y es malo; es cierto, esto también es una realidad que tenemos que analizar definitivamente.

No corresponde en el reglamento que ponga un audio aquí, creo que no lo puedo hacer, pero sí circulan audios permanentes en todos estos grupos de *whatsApp* de los permisionarios que a todos nos han llegado, supongo que todos lo han recibido, audios que de alguna manera muestran claramente que hay permisionarios, estas pequeñas lacras que hay, que entienden que el espacio es de ellos, que no van a poner boleta y que ellos se manejan así.

Que se manejan, como lo ha expresado permítame que lo nombre el concejal García, *esta es mi cuadra, que como tengo contactos esta es mi cuadra yo la puedo alquilar*. Hay carnet mellizos, carnet sin firmas, hay tres audios que he recibido donde en los últimos días preguntan los permisionarios ¿Por qué no nos han dado recibo de los talonarios que hemos comprado? O sea, dentro de la Municipalidad se venden talonarios sin los recibos correspondientes.

Hay una enorme *matufia* dentro de este sistema, y que tiene enormes deficiencias no solamente para el vecino que lo paga, sino también para los buenos permisionarios.

Sin dudas, que el desafío es enorme, tenemos que mejorar el sistema, esto no puede seguir así. Porque si no sería convalidar esa plata que paga el vecino en definitiva no tiene ni siquiera el fin social que tiene que se le ha dado en algún momento, debería tener un destino para beneficio en función de mejorar las calles; pero en un momento dado le dimos un sentido social y ni siquiera eso se está cumpliendo. Entonces, si no cambiamos el sistema estamos por mal camino.

Por eso, nosotros hemos insistido a lo largo de estas últimas cuatro semanas y vamos a presentar el proyecto la semana que viene, para mejorar definitivamente el sistema; porque hay que transparentarlo definitivamente.

El año pasado hemos hecho un pedido de informe que llegó en el mes de octubre, si uno lee ese pedido de informe evidentemente surgen un montón de inconsistencias y de cosas que a uno le llaman muchísimo la atención.

Primero, la conformación de ese padrón de permisionarios, la ordenanza dice; hasta un máximo de un 30% para desocupados. Hoy en día está en el máximo, 30%, a mi me llama la atención porque justito la cifra da un 30%. Uno cuando analiza y se pone con gente que es del gremio o es de la actividad, dicen; pero si fulanita no está, ya no está más hace mucho tiempo, fulanita tiene dos cuadras, y en realidad no las tiene, pero si allá esta fulanito que no es el que figura aquí. Hay una enorme corruptela dentro de esto, y favoritismos.

La verdad que no sé cómo se adjudica cuadras para el estacionamiento medido ¿Cuál es el criterio? Analizo y miro, imagínense la cuadra de la Zuviría, la Zuviría arranca en la Plaza 9 de julio y no se estacionan hace muchos años ya, lo que peinamos canas nos acordamos del estacionamiento de punta en la misma plaza 9 de julio, hace muchos años ya no se estaciona; la siguiente tampoco.

Desde Güemes para adelante ya empiezan los estacionamientos, se puede estacionar, la siguiente no se puede, la siguiente sí se puede. Hay cuadras intermedias que sí y hay cuadras que no. No entiendo cuál es el criterio, que de una misma arteria que desemboca y que es la vía exclusiva para salir hacia el norte en horas picos, unas cuadras sí se estaciona y en las otras cuadras no; no encuentro cual es el criterio desde el punto de vista de la movilidad urbana. Pero, tampoco entiendo cuál es el criterio de cómo se va distribuyendo, cómo se define, quien es el permisionario y quién no. A mi...

T11jc.-

...A mí me parece bien que intervengan distintas áreas del Ejecutivo, porque hay un tema social que hay que ver y definir con claridad. Hay un tema de movilidad urbana, que obviamente tránsito o movilidad urbana debe intervenir; aunque últimamente no entiendo cuál es el criterio. Tiene que haber también, sin dudas, un tema de ARMSa o de Rentas que es la que hace ingresar esa plata. Pero todo tiene que tener una coordinación y todo tiene que tener una transparencia.



## ***Versión Taquigráfica*** ***13 de abril 2022***

Por eso, nosotros vamos a presentar este proyecto para mejorar definitivamente, que busca tres objetivos. Permítame un minutito para que lo busque y lo diga con claridad.

El objetivo de este proyecto es transparentar el sistema, porque evidentemente, estamos ante un sistema que tiene corruptelas de todos lados, de quien maneja dentro del municipio, de quienes son los permisionarios que terminan armando sus *grupetes* y busca de *matufias* para controlar ciertos sectores, gente que no tiene esa transparencia en el sentido de que realmente sea para los más vulnerables, que le dé una racionalidad a esa vulnerabilidad.

Porque no puede ser que tengamos abuelos de 80 años corroteando por uno, evidentemente esa persona no puede estar ahí trabajando; hay que buscar los mecanismos, que el mismo municipio se ocupe de darle o gestionarle la contención necesaria definitivamente. No podemos tener abuelos de 80 años cobrando estacionamiento medido.

Tiene que haber muchísimas más mejoras para el usuario. A través de una aplicación, uno podría antes de salir de casa, decir, voy al centro, consultar la aplicación y ver qué porcentaje de estacionamiento tiene cada cuadra; y no estar transitando por el microcentro hasta que encuentre un lugarcito. Uno podría consultar rápidamente y decir, voy a tal cuadra porque tiene un 30% de ocupación, me voy ahí directamente, evidentemente llego y estaciono ahí.

También un poco más, uno puede planificar mejor el viaje y evita toda esa circulación; que evidentemente daña nuestro medio ambiente y arruina nuestro tránsito, dando vueltas buscando un lugar.

A través de la aplicación, uno podría pagar, hacer pre pago o post pago por medio de pagos electrónicos. El Permisionario, el real el que necesita, podría tener una cuenta de ahorro gratuita y recibir todos los días los ingresos por su trabajo. A través de esta aplicación, tendríamos permisionarios con cuentas gratuitas en los bancos, podrían acceder a tarjetas de crédito. Realmente, son muchísimos los beneficios que podrían tener.

Y yo insisto en algo, a través de esto podríamos transparentar toda la facturación, porque si uno hace un cálculo; mire, el informe del año pasado decía que en ocho meses teníamos 48.000 talonarios vendidos, si uno hace una cuenta fácil de almacenero: ¿cuántas cuadras hay? Trescientos cincuenta cuadras ¿Cuál es la ocupación? Fácilmente se da cuenta que acá hay una subfacturación, como se dice. Es decir, que hay un enorme pago de estacionamiento en negro.

Si uno pudiera ingresar todo a un sistema en blanco, los ingresos serían mejores, para ciertos permisionarios que siempre lo mandan castigados a las cuadras menos ventajosas. Porque tampoco hay rotación de permisionarios, eso me estaba olvidando de decir.

Pero, en ese sentido mejoraríamos los ingresos y podrían pagar el monotributo social. Yo insisto mucho en este aspecto, porque de nada sirve que tengamos un ingreso y estemos en la economía informal; eso es decadente realmente.

Si tenemos gente que trabaja, que no tiene una obra social y que no tiene aportes previsionales es un sistema decadente; y eso hay que mejorarlo definitivamente. Creemos que hay que mejorar definitivamente el sistema.

Creo que este es el gran desafío que tenemos como Concejo Deliberante; el de desterrar las mafias -bien lo dijeron-, mejorar el sistema para quien paga y usa el estacionamiento medido, y para que los permisionarios tengan una actividad que es legal, pero estén dentro de la economía formal. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile). – Gracias señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

**SRA. OROZCO**. - Gracias señor Presidente.

La verdad no me voy a extender mucho más, porque quienes me antecedieron en la palabra fundamentaron muy bien el dictamen que va salir hoy de este Concejo. Pero, no quería dejar de hacer hincapié, que las puertas de este Concejo Deliberante estuvieron abiertas para todas las partes intervinientes: Permisionarios, Ejecutivos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## **Versión Taquigráfica** **13 de abril 2022**

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria

Nos reunimos en varias oportunidades, no solamente en este recinto, sino que el teléfono de todos los que formamos parte de la Comisión de Tránsito estuvo abierto para escuchar todas las inquietudes.

Hay que decirlo, que una minoría no se sentía representado por los delegados con los cuales tuvimos varias reuniones; también fueron escuchados. Es muy difícil llegar a un acuerdo y tratar de conformar a todos. Pero yo quisiera hacer especial hincapié en esto, esto es una primera instancia. Hemos...

T12jc.-

...Hemos trabajado en la modificación, en la actualización de la tarifa precio medido, estacionamiento y también de talonarios. Yo creo que, lo más importante viene ahora, como bien lo manifestó el concejal permítame nombrarlo, Gauffín. La parte más importante viene, en el trasfondo de lo que uno comienza a descubrir cuando escucha a las distintas partes.

Yo no voy a ser tan sutil y permítame utilizar la palabra que, para mí, describe perfectamente lo que hay detrás de esto: una mafia, de todas las partes intervinientes. Cuando vemos usuarios, usuarios que no pagan y se van sin esperar la boleta. De parte del Ejecutivo, una falta de control absoluta. Y ahora me voy a detener en los puntos de la Ordenanza muy puntualmente, para no alargarme mucho más.

Pero la mafia está dentro de permisionarios, y esa es la palabra que hay que usar y no hay que tener miedo. El día que tengamos miedo a decir lo que pensamos, ahí vamos a estar en problemas: hay una mafia, no de todos. La corrupción es transversal a todos los ámbitos, y permisionarios no está exento.

Permítame, señor Presidente, ir a la Ordenanza 12170 artículo 5º Bis en cuanto a las obligaciones de la Autoridad de Aplicación, inciso b) *"la Municipalidad deberá tener un registro actualizado anualmente de los permisionarios en el que se detalla nombre, horarios y cuadras"*: no existe. Inciso c) *"implementar un número de teléfono o medios electrónicos a fin de recibir denuncias por incumplimiento a las disposiciones de la presente Ordenanza, en especial al artículo 9º"*: no existe.

Recordemos lo que sale mantener las aplicaciones que hoy tiene la Municipalidad, que no están en funcionamiento, permítame "Salta Activa" nuevamente y varios llamados de atención que venimos haciendo a las partes encargadas de esto y aún siguen sin funcionar.

Inciso d) *"incorporar en la página web de la Municipalidad de Salta un mapa interactivo, donde se detalle las cuadras asignadas para el cobro de estacionamiento medido y pago, el que se actualizara anualmente"*: no lo hacen.

Vamos al artículo N° 6 de Permisionarios, algo que tenemos que prestar mucha atención, *"dicha discapacidad deberá acreditarse conforme a lo establecido según la Ley Provincial N° 6036"*.

Yo creo que el último informe que enviaron, permítanme tener mi margen de duda, no cumplimenta lo que establece esta Ordenanza. El 70% de prioridad para discapacidad, madres solteras, viudas y sexagenarios no existe. Entonces, necesitamos datos actualizados.

Vamos al artículo 7º en cuanto al Permiso, *"el permiso concedido por la Municipalidad al permisionario en el marco del presente régimen es personal e intransferible"*. Es una de las irregularidades más comunes y no hace falta una inspección, hace falta acercarse al permisionario, ir y darse cuenta que quien está en la supuesta nómina no es quien está cobrando en la cuadra. No es demasiada ciencia

Vamos al artículo 8º en cuanto a las Obligaciones, *"los permisionarios deberán estar identificados con la credencial obligatoria emitido por la Autoridad de Aplicación, como así también deberán contar con un chaleco y/o bandas reflectantes para su individualización, seguridad de los mismos y usuarios"*: no los tienen.

De hecho, cuando estuvieron en las reuniones acá recién se enteraron que tenían seguro; que Nivel Seguros no era simplemente un auspicio del chaleco, sino era quien les estaba dando una cobertura. No tienen la póliza, no saben de qué están cubiertos y es un gasto que le genera a la Municipalidad.

Vamos a lo más importante, artículo 9º, *"Sanciones al Permisionario: son causales de la pérdida del permiso para el cobro de estacionamiento medido: a) cuando se verifique la falta de expedición de las boletas en los horarios correspondientes"*.



## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

Tenemos otros en los cuales no me voy a extender mucho, porque éste es en el que quiero hacer especial hincapié.

No podemos reproducir los audios, pero si permítame leer señor Presidente, me tome el atrevimiento de transcribir algunas frases, que nos van a describir muy gráficamente cual es la situación de algunos permisionarios. Esto en palabras de un Permisionario *"sino pones boleta, perfecto, hace como vos quieras"* "a mí, no me van a obligar a poner boleta, mi forma de trabajar es esa" *"no le debemos nada a nadie, nosotros le estamos haciendo un favor (en alusión a la Municipalidad) de poner las boletas"* *"en esta lucha tenemos que lograr que el talonario siga a \$150"*.

En la Argentina, con las fluctuaciones que tenemos ¿qué se congela durante cuatro años y dos meses? ¡Nada! Y sin embargo, el precio del talonario y la hora del estacionamiento, en consideración, como muchas otras medidas que se tomaron desde este Concejo Deliberante, sí se congeló a \$150 y \$30 la hora.

*"Que no nos exijan rendimiento"* es lo que manifiesta este permisionario. No quiere rendir, claro, él está a su gusto. *"Que no haya sanciones"*, o sea, todo lo que establece sanciones para él no tiene ningún peso, *"No estamos fallando en ningún aspecto"*. O sea, después de todo esto, este señor considera que no está fallando en nada, está en su pleno ejercicio de derecho. Ella...

T13sq-mm.-

...Ella, y aquí viene lo más preocupante, hay una ex concejal señor Presidente, que está motivando toda esta falta de respeto y toda esta mafia por parte de una parte de permisionarios; y la menciona así, no voy a dar nombre pero todo esto se lo envió personalmente a la secretaria de Gobierno y le dije que es importante iniciar una investigación. Es decir, no nos quedemos en manifestaciones; nuevamente, no hay que tener miedo a decir cuando las cosas se hacen mal y aquí claramente hay algo que se está haciendo mal. Un audio quizás no sea probatorio, pero es un indicio suficiente para iniciar una investigación e ir hasta las últimas consecuencias.

Vamos a lo último que transcribí, ella, haciendo alusión a esta ex concejal, *quiere que sumemos gente para combatir las patronales*, encima ni siquiera están asesorados, *no vas a sumar gente ignorante, son burros, son brutos, no entienden*; un permisionario haciendo referencia a sus pares.

Entonces, imagínense si no tenemos un arduo compromiso detrás de la modificación de esta ordenanza, pero sobre todo en el control. No nos lavemos la mano señores concejales, somos un Órgano de control, trabajemos en forma conjunta con el Ejecutivo y no tengamos miedo de decir que detrás de permisionarios hay una mafia, un Ejecutivo que no controla y que tenemos que ir hasta las últimas consecuencias.

Exijo señor Presidente, que una vez que se identifique a este permisionario sea apartado de manera inmediata del servicio y no lo estoy poniendo a consideración, creo que es nuestro deber demostrar transparencia y compromiso. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias señora concejal.

Se va a votar el Punto N° 1 del Orden del Día tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1935/20.-**  
**NO HACER LUGAR A INCORPORACIÓN**  
**AL PERÍMETRO URBANO - DESARROLLO**  
**URBANÍSTICO LAS MARGARITAS**  
(Punto N° 2)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 02**

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**R E S U E L V E:**





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria

**ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR** a lo solicitado por los señores Roca Gonzales, Cecilio Roberto y Yessa, Carlos Alfredo mediante expediente C°N° 135-1935/2020, referente a la matrícula catastral N° 145.737.

**ARTICULO 2º.- REMITIR** al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el Expte C°N° 135-1935/2020.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

Me parece oportuno tomar la palabra en este proyecto, porque siempre que hay un rechazo genera un malestar en quien hace la solicitud, y por ello es pertinente explicar el porqué del no, porque nunca hay un no por el no.

Este trabajo lo hemos trabajado en las diferentes comisiones, tanto en la Comisión de Obras Públicas como de Legislación General, y se ha trabajado también puede decirse con el Ejecutivo Municipal a través de una serie de pedidos de informe que hemos hecho al Ejecutivo, para que nos digan con criterio cómo debíamos proceder con este expediente.

-Asume la Presidencia, el vicepresidente primero, concejal Gauffin-

En este sentido, el Ejecutivo Municipal emitió dos dictámenes que con un criterio técnico se pronuncia sobre la inconveniencia de aprobar un proyecto contradiciendo la normativa, lo que pide puntualmente el particular es una rezonificación y por consecuencia la asignación de indicadores establecidos en el Código de Planeamiento Urbano distintos a los que tiene el área.

Le hayo razón al Ejecutivo Municipal, entendiendo que no podemos por ordenanza seguir aprobando excepciones que pasen por sobre ordenanzas que han sido planificadas y pensadas a nivel macro, como lo son el Código de Planeamiento Urbano, como lo es el Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental, beneficiando a unos pocos.

Como legisladores electos por el pueblo tenemos la función y la obligación de legislar de manera objetiva, imparcial, general. Es decir, sancionando ordenanzas que sean imperativas y que busquen el beneficio de todos los vecinos, no puede el Concejo Deliberante convertirse en un Cuerpo negociador de los intereses particulares. Sin perjuicio, por supuesto, que pueda hacerse una revaluación del crecimiento demográfico de la ciudad y pensarse en modificar las ordenanzas macro en función de ese crecimiento. Pero, no podemos seguir como Cuerpo aprobando excepciones.

Las excepciones normativas son un remedio del legislador, si se quiere, a una situación puntual atendiendo a cuestiones excepcionalísimas para apartarse de la norma. Y hemos visto año tras año, año tras año el Concejo Deliberante aprobando a través de excepción el apartamiento de una normativa que fue pensada y planificada para la ciudad y el desarrollo de la ciudad, que se tuvo previsto y en cuenta al momento de sancionar esas ordenanzas que son para todos. Por...

T14js-cg.-

...Por ello, señor Presidente, entiendo oportuno y pertinente el rechazo a este proyecto, sin perjuicio y como lo viene trabajando el Ejecutivo Municipal también, que va a enviar, lo ha anunciado y ha tenido reuniones con el Concejo Deliberante, de un plan macro para la zona; lo cual considero pertinente y atinente. Si vamos a legislar, que sea una legislación para toda una zona, no para beneficiar unos pocos. Gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Gauffin).- Gracias señora concejal.

Se va a votar el Punto N°2 de la Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Gauffin).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. S/N°  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL  
DE LA CIUDAD DE SALTA, SE REUNE EN  
EL CONCEJO DELIBERANTE  
(Punto N°3)

DICTAMEN N° 03

-se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria

**CONCEJO:** la comisión de la Mujer y Juventud, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** la Ordenanza Nº 15.867 que crea el Consejo de Participación Juvenil de la ciudad de Salta; y

### CONSIDERANDO;

**QUE,** este mecanismo de participación institucional funciona de manera sostenida y permanente, para introducir la perspectiva de las personas jóvenes en la gestión de los asuntos de gobierno;

**QUE,** involucra a los jóvenes en los procesos de toma de decisiones atinentes al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas;

**QUE,** en las sesiones del Consejo de Participación Juvenil se presentan en primera persona la problemática de las juventudes, basadas en las experiencias de cada una de las organizaciones que lo conforman;

**Por ello;**

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-INVITAR** al Consejo de Participación Juvenil de la ciudad de Salta a realizar su próxima reunión en las instalaciones del Concejo Deliberante el día martes 26 de abril del corriente año, a horas 17:00, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Nº 15,867, a fin de abordar la temática del medio ambiente.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Gauffín).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

**SRA. OROZCO.-** Gracias, señor Presidente.

Bueno, como Presidenta de la comisión de la Mujer y la Juventud tengo que destacar el trabajo que venimos haciendo en conjunto con el área Joven de la Municipalidad de Salta.

También, creo que es una buena oportunidad para resaltar que por primera vez en la comisión de la Mujer y la Juventud tenemos integrantes varones y los concejales más jóvenes de este Concejo.

Es importante empezar a trabajar y abordar las temáticas de la juventud, si bien desde la comisión se viene dando una impronta importante al área de la Mujer, la Juventud es un área de nuestra sociedad a la cual le debemos mucho.

Yo creo que estas iniciativas, de trabajar de manera mancomunada con el Consejo Juvenil es un primer paso de los muchos que vendrán.

-Reasume a la presidencia el concejal Madile-

Si me permiten, quiero mencionar a todas las organizaciones que la conforman y que van a estar presentes el próximo martes 26. Y aprovecho para hacer extensiva esta invitación a los concejales que nos quieran acompañar, y agradecer al área Legislativa del Concejo Deliberante que también va a tener participación con una charla introductoria a pedido de los propios miembros del Consejo Juvenil.

Al Gabinete Joven lo integran: la Secretaria de Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio, Unión Argentina de Jóvenes Empresarios, Comisión de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas, Ateneos de la Sociedad Rural, JCYC Salta, Asociación MANOS, Cruz Roja, Fundación Fe y Alegría, Club General Paz, Usuarios y Consumidores Unidos de Salta, los Scouts, Fundación OAJNU, Ecohouse, Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo, Centro de Estudiantes de Bellas Artes, Palestra, y la Sociedad Italiana.

Eso es todo. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ.-** Gracias, señor Presidente. Estoy muy contento de esta invitación que surge de la comisión de la Mujer y la Juventud, como miembro me infla el pecho de orgullo saber que estamos trabajando por políticas para el sector juvenil.

Yo todavía me considero joven y creo que uno de los grandes ejes de este Concejo es que tenemos muchísimos legisladores por debajo de los 40- 35 años, todos jóvenes profesionales.

Y viendo también esta composición del Gabinete Joven que viene de la Municipalidad me estoy dando cuenta que los jóvenes ya no están para pedir permiso, no están para pedir un espacio de participación política, sino que lo demandan y celebro que se les de ese espacio tanto el Concejo Deliberante invitándolos, como el Ejecutivo, generando ese Gabinete.

Festejo, porque hace un par de años era imposible creer que en la política tanto de un Ejecutivo como Legislativo hubiese una voz joven y hoy abundan, y eso es para festejar.

Simplemente, manifestar mi contento con esta invitación y ojalá que todos podamos estar presente ese día para ver cómo funciona este Gabinete, que es muy



## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

efectivo, muy bueno y que nos pongamos todos a disposición para todo lo que sea Legislativo darles una mano a este sector. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Gracias señor concejal.

Se va a votar el Punto N°3 del Orden del Día tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*  
**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

**SRA. BENAVIDES.**- Gracias Presidente. Para proponer la votación en bloque desde el Punto 4 hasta el 24, a excepción de que algún concejal quiera hacer alguna exclusión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a poner en votación la moción de votar en bloque los puntos: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-

T15eo-cg.-

---  
**EXPTE. N° 135-0921/22.-**  
**QUE AGUAS DEL NORTE, REPARE**  
**PÉRDIDA DE AGUA EN CALLE, B° CALCHAQUÍ**  
(Punto N°4)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 04**

**CONCEJO:** la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa), Aguas del Norte la urgente intervención a fin de detener la pérdida de agua, en Manzana 298 A, Casa N° 20 de barrio Juan Calchaquí.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

---  
**EXPTE. N° 135-0934/22.-**  
**QUE AGROTECNICA FUEGUINA**  
**GESTIONE MANTENIMIENTO CONTENEDOR**  
**DE BASURA, B° CASTAÑARES**  
(Punto N°5)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 05**

**CONCEJO:** la Comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la empresa Agrotécnica Fuegoquina, el retiro, mantenimiento y cambio periódico del contenedor de basura ubicado en el Grupo 222 Viviendas de barrio Castañares.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

---  
**EXPTE. N° 135-0910/22.-**  
**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL**  
**X CAMPEONATO INTERGREMIAL**  
**“LA UNIDAD ES EL CAMINO”**  
(Punto N°6)

-No se lee-

**DICTAMEN N°06**

**CONCEJO:** la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria

## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

### PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** la realización del X Campeonato Intergremial de Fútbol Masculino y Femenino denominado "La Unidad es el Camino", organizado por la Confederación General del Trabajo Regional Salta; y

**CONSIDERANDO;**

**QUE,** dio inicio el pasado 4 de abril en las canchas auxiliares del estadio Padre Ernesto Martearena;

**QUE,** está destinado a los afiliados y afiliadas de las distintas organizaciones sindicales que componen la Confederación General de Trabajo Regional Salta;

**QUE,** participan 37 equipos y reúne en cada evento a más de 700 deportistas, distribuidos en las categorías libre femenino, libre masculino y mayores masculinos de 40 y 50 años, respectivamente;

**QUE,** este tipo de eventos ofrece a los trabajadores un espacio para el esparcimiento y la recreación, alejándolos de las preocupaciones laborales que cotidianamente afrontan;

**QUE,** la actividad física es considerada un derecho humano, cuya práctica debe estar fomentada para garantizar una mejor calidad de vida y protección a la salud;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal el X Campeonato Intergremial de Fútbol Masculino y Femenino denominado "La Unidad es el Camino", organizado por la Confederación General del Trabajo Regional Salta, que se desarrolla en las canchas auxiliares del estadio Padre Ernesto Martearena.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al secretario general de la Confederación General del Trabajo Regional Salta, señor Carlos Rodas.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

### EXPTE. N° 135-0613/22 y otros.- NIVELADO Y ENRIPIADO EN CALLES EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 7)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 07

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de nivelado y enripiado en las siguientes arterias:

- Calles internas del cuadrante comprendido entre calles Ángel Vargas, Julio Espinosa, Argentino Medina y César Fermín Perdiguero de barrio San Benito;
- Calle Ciudad Esperanza, entre calles Ónix y Turquesa de barrio 14 de Mayo;
- Barrio Circulo IV.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

### EXPTE. N° 135-0738/22 y otros.- CORDÓN CUNETA EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 8)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 08

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de cordón cuneta en los siguientes lugares de la ciudad de Salta:

- Barrio Democracia;
- Barrio Círculo IV;
- Intersección de calles Himalaya y Coronel Miguel Di Pasquo de barrio 17 de Mayo.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

### EXPTE. N° 135-0720/22.- INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2023, PAVIMENTACIÓN DE CALLE, B° LA MADRID (Punto N° 9)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 09

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria

## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2023, la obra de pavimentación de calle Vicente López, entre avenida YPF y calle coronel José Superi de barrio Lamadrid.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-0790/22.- MANTENIMIENTO DE PLACAS DE PAVIMENTO EN ARTERIAS DEL EJIDO URBANO (Punto N° 10)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 10**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de mantenimiento de las juntas de dilatación de las placas de pavimento de las arterias del ejido urbano, de forma paulatina, con prioridad de las que se encuentren en estado de total deterioro.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-0509/22 y otros.- OBRAS DE BACHEO EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N°11)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 11**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obra de bacheo en las siguientes arterias:

- a) Calle Potosí, entre calles Manuel Álvarez Prado y Martín Fierro de barrio La Loma;
- b) Intersección de calles General Gregorio Aráoz de Lamadrid y Justo José de Urquiza;
- c) Intersección de calles San Juan y Talcahuano;
- d) Avenida General Juan Antonio Álvarez de Arenales, entre calles Rudecindo Ibazeta y Martín Cornejo;
- e) Calle Adolfo Güemes, entre calles General Martín Miguel de Güemes y Santiago del Estero;
- f) Calle Orán, entre calles Talcahuano y Ayacucho;
- g) Intersección de calles San Luis y Hernando de Lerma;
- h) Calle Catamarca, entre calles San Luis y La Rioja;
- i) Intersección de avenidas A.R.A Portaviones 25 de Mayo y Senador Morón;
- j) Calle Santa Marta, entre calles Santa Magdalena y Santa Elena de barrio Santa Lucía;
- k) Pasaje Benjamín Zorrilla, entre calles Juan Martín de Pueyrredón y Vicente López.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-0612/22.- ESTUDIO TÉCNICO PARA ANALIZAR HUNDIMIENTO DE PAVIMENTO EN AVDA, B° SAN BENITO (Punto N°12)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 12**

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un estudio técnico para analizar el reiterado hundimiento de las placas de pavimento en la avenida Santos Discepolo de barrio San Benito.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-0609/22.- PAVIMENTACIÓN DE ARTERIAS DEL B° PARQUES NACIONALES II (Punto N°13)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 13

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de pavimentación en las siguientes arterias de barrio Parques Nacionales II:

- Calle Parque Nacional El Palmar;
- Avenida Juventud;
- Calle Parque Nacional Los Glaciares;
- Avenida Dr. Domingo Güemes.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-0320/22 y otros.- BACHEO EN ARTERIAS EN DIFERENTES Bº DE LA CIUDAD (Punto Nº 14)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 14

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo en las siguientes arterias:

- Calle San Luis, entre calles Esteco y José Ignacio Gorriti;
- Calle Jaime Duran, entre avenida Doctor Bernardo Houssay y calle S/N de barrio Castañares;
- Calle Jaime Duran, entre calle Padre Rafael Aduaga y avenida Padre Alberto Einstein de barrio Universitario;
- Intersección de avenida Doctor Bernardo Houssay y calle Jaime Duran de barrio Castañares;
- Calle Lamadrid, entre calle Justo José de Urquiza y avenida San Martín.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-0597/22.- INTIMACION A PROPIETARIO DE INMUEBLE, POR LIMPIEZA, Bº JUSTICIA (Punto Nº15)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 15

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario o responsable de inmueble ubicado en Manzana M, Lote 11, entre Manzanas Q y L de barrio Justicia, para que realice el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y Ordenanza Nº 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, aplique las sanciones correspondientes.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. Nº 135-0730/22.- ACONDICIONAMIENTO DE PLAZOLETA UBICADA EN VILLA LAVALLE (Punto Nº16)

-No se lee-

### DICTAMEN Nº 16

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones, en plazoleta Dr. Merardo Cuellar, ubicada en intersección de calles Intendente Alberto San Miguel e Intendente Carlos Outes de villa Lavalle:

- Refacción de juegos infantiles;
- Instalación de aparatos de gimnasia;
- Reparación y acondicionamiento de las canchas de vóley y básquet;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria

## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

d) Instalación de recipientes recolectores de residuos.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

### EXPTE. N° 135-0770/22.- JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE GIMNASIA EN ESPACIO VERDE DEL B° CIRCULO IV (Punto N°17)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 17**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de bancos, juegos infantiles, aparatos de gimnasia y el mantenimiento periódico de los espacios verdes ubicados en las Manzanas C y G de barrio Círculo IV.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

### EXPTE. N° 135-0799/22.- RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBOREAS EN B° LIMACHE (Punto N°18)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 18**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas ubicadas en la vereda de la Torre 256, Block 4, en intersección de calle Issac Jira y la colectoradora colindante a avenida Gaucho Méndez de barrio Limache, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

### EXPTE. N° 135-0826/22.- RELEVAMIENTO DE ESPECIE ARBOREA EN CALLE LOS ARCES, B° TRES CERRITOS (Punto N°19)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 19**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADOY**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de la especie arbórea ubicada en calle Los Arces N° 421 de barrio Tres Cerritos, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

### EXPTE. N° 135-0762/22.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL PROYECTO MUSICAL Y LITERARIO “MILY Y UNA- INFANCIA CON LECTURA Y MÚSICA“ (Punto N°20)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 20**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria

**VISTO:** el proyecto musical y literario titulado “La Mily y Una -Infancia con Lectura y Música”, de la profesora Milagro del Valle Ibarra; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE,** el mencionado proyecto tiene como objetivo integrar lenguajes artísticos, musicales, literarios y plásticos, entendiéndolo al infante como un ser íntegro, sensible y sujeto de derechos;

**QUE,** está basado en una rigurosa selección de textos poéticos, narrativos y musicales que visibilizan la diversidad de la infancia, persiguiendo promover, preservar y vincular a niños y niñas con los valores culturales y artísticos de nuestra ciudad, provincia y región;

**QUE,** se realiza desde el año 2001, propiciando la expresividad y la comunicación, incorporando herramientas escénicas, vestuarios, personajes y de oratoria;

**QUE,** la música provoca en niños y niñas un aumento en la capacidad de memoria, atención y concentración, logrando una mejor manera de expresarse, además de estimular su imaginación, todo ello, al combinarse con el baile, estimula sentidos, equilibrio y desarrollo muscular, brindando la oportunidad para su interacción entre sí y con los adultos;

**QUE,** todos los integrantes del grupo aspiran a que su obra sea un disparador para que niños y niñas accedan a las obras de María Elena Walsh, Nicolás Guillén Parra, Silvia Schujer, entre otros;

**QUE,** este proyecto educativo y musical realiza un verdadero y valioso aporte al cancionero infantil local y provincial;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal al proyecto musical y literario “Las Mily y Una - Infancia con Lectura y Música”, organizado por la profesora Milagro del Valle Ibarra, iniciándose el ciclo anual a partir del mes de mayo en nuestra ciudad, por su impacto educativo, social y cultural en niños y niñas.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la profesora Milagro del Valle Ibarra.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPT. N° 135-0867/22.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EDICIÓN 45º DEL ABRIL CULTURAL SALTEÑO (Punto N°21)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 21**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la realización en nuestra ciudad de la 45ª edición del Abril Cultural Salteño, organizado por Pro cultura Salta; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE,** Pro cultura Salta es una asociación civil sin fines de lucro, que busca año a año elevar las expresiones artísticas en nuestra provincia, convirtiéndose de esta manera, en un referente del quehacer cultural desde hace 40 años;

**QUE,** bajo el lema: “Es hora de volver a pensar en el futuro para un planeta que respire nuevamente”, el objetivo es concientizar sobre la preservación del planeta a través del arte;

**QUE,** el Abril Cultural Salteño convoca a artistas, creadores y pensadores de todas las disciplinas de la cultura: artes visuales, música, danza, literatura, cine, teatro, entre otras, a presentar sus propuestas;

**QUE,** reúne a toda la comunidad artística durante un mes de intensa actividad cultural, destacándose producciones relacionadas con el arte y la educación de artistas locales;

**QUE,** la convocatoria se hace extensiva a toda la provincia. Por primera vez municipios como Rosario de Lerma, Campo Quijano, La Silleta, La Caldera, San Antonio de los Cobres, Rosario de la Frontera, Orán, entre otros, adhieren a este evento cultural;

**QUE,** participan artistas, disertantes y talleristas, cerrando esta edición con la presentación de la Orquesta Sinfónica de Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal la Edición 45º del Abril Cultural Salteño, organizado por Pro Cultura Salta, por su aporte cultural de nuestra provincia desde hace 40 años.

**ARTICULO 2º.-REMITIR** copia de la presente resolución a Pro Cultura Salta.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPT. N° 135-0822/22.- DECLARAR ARTISTA DESTACADO AL SEÑOR CLAUDIO “PÁJARO” ZOTELO (Punto N°22)

-No se lee-

**DICTAMEN N°22**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la trayectoria del músico Claudio Zotelo, referente de la cumbia en nuestra ciudad; y,

**CONSIDERANDO**

**QUE,** nacido en el año 1973, hijo de Ramón Alberto Zotelo y Lorenza Martina Reinoso, sus inicios artísticos fueron en el folclore, junto a Las Voces de Manuel J. Castilla, para luego integrar el grupo Marimba, hoy Guinda;

**QUE,** posteriormente formó parte del grupo “Panda”, conformado en barrio Castañares, desde una escuelita musical llamada “Rumbo a la fama”;

**QUE,** fue conocido en el ambiente artístico como “Pájaro”, siendo uno de los creadores del grupo de cumbia “Los Juveniles Panda”, junto a David Leiva, en los años 90, alcanzando la popularidad nacional en 1996 con el patrocinio de Ricky Maravilla, tras el lanzamiento de su primer disco llamado “Fantasía”;





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

9º Reunión  
7º Sesión Ordinaria

**QUE**, ese primer trabajo fue todo un éxito llegando a doble disco de oro, con temas como "Picaflor", "Un Amor Cuando se Va", llevando al grupo a la cima, con presentaciones en las provincias de Jujuy, Tucumán y Buenos Aires y en programas como "Pasión de Sábado" y "La Movida Tropical";

**QUE**, la banda hizo vibrar a los sectores populares representando y promoviendo la música tropical tanto en Salta como en cada rincón de Argentina a través de su discografía: Fantasía 1999; Realidad 2000; En vivo en La Rosa Disco 2000; Sueño cumplido 2001; Soledad 2002; Las Puertas del Cielo 2003; La Lucha Continúa 2004; Homenaje a los músicos de Salta 2005; Gracias a Dios 2006; Hasta que me Olvides 2007; El Regreso más Esperado 2007; Nuevo Sonido 2008; Mentirosa 2009; Al Despertar 2012; Cumbia Epa Che 2013; En vivo Molinos 2013; En vivo 2014; La Revolución 2015; ¿Ta Loquito Vo? 2016;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- DECLARAR** artista destacado post mortem al artista Claudio "Pájaro" Zotelo, por su valioso aporte a la música a lo largo de su trayectoria.

**ARTICULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los familiares del señor Claudio Zotelo.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPT. N° 135-0927/22.- DESTACAR LA LABOR DE LA "ASOCIACIÓN INDEPENDENCIA" POR SU TRABAJO SOCIAL Y DE CONTENCIÓN (Punto N°23)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 23**

**CONCEJO:** la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la invaluable labor cultural, deportiva y social que desarrolla en nuestra ciudad la Asociación Independencia; y,

#### **CONSIDERANDO**

**QUE**, desde sus inicios, en el año 2003, esta asociación sin fines de lucro, conformada por más de 30 familias y 20 jóvenes, acompaña a vecinos de villa San Antonio con actividades que fomentan la educación, la cultura y el deporte;

**QUE**, entre sus acciones podemos destacar la organización de desfiles conmemorando fechas históricas de nuestro país; la realización de forma anual del premio "Señorita María Elsa Aguirre", al docente destacado; premios "Niños Destacados"; homenajes a "Madres Destacadas"; cena de fin de año para personas en situación de calle; además de concursos, festivales, agasajos, corsos infantiles, entre otras actividades;

**QUE**, dichas acciones benefician tanto a vecinos de villa San Antonio, como de villa Arenales, barrio Ceferino y aledaños, evitando así que niños y adolescentes caigan en el flagelo de adicciones como el alcohol o drogas, siendo esa zona de nuestra ciudad una de las más vulnerables;

**QUE**, de esta manera y con el esfuerzo que realizan todos los integrantes de la asociación enarbolando la bandera de la educación, la cultura y el deporte, siguen firmes en el objetivo de sembrar en la comunidad los valores y el respeto, persiguiendo una sociedad más justa y equitativa;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESTACAR** la labor que realiza la comisión de la Asociación Independencia, por su gran trabajo social y de contención en beneficio de vecinos de villa San Antonio y zonas aledañas.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución al presidente de la Asociación Independencia, señor Horacio Chuchuy.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPT. N° 135-0414/22 y otro.- ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PRENSA PASAN A ARCHIVO (Punto N°24)

-No se lee-

#### **DICTAMEN N° 24**

**CONCEJO:** la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N°s 135-0414/2022 y 135-0590/2022 por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile) **APROBADOS.**

**QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.



## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

**SR. GAUFFÍN.-** Gracias, señor Presidente. No por votar en bloque quiero dejar de hablar en relación a un punto en particular; que no está el autor de la iniciativa y me parece interesante resaltarlo; es el proyecto de resolución indicado en el punto 12, el autor es el concejal Arnaldo Ramos.

Me parece importante resaltarlo porque allí tenemos un problema técnico, este famoso hundimiento en la Avenida Santos Discépolo que ha producido una obra millonaria y que inclusive en los medios de comunicación se habla de sobre costo.

A mí me parece muy importante que rápidamente este informe técnico para uno hacer una evaluación al respecto, cuál es la dimensión del problema que se suscitó allí y si justifica los costos que por los medios de comunicación uno se entera. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Gracias señor concejal.

.\*. \*.

### TRATAMIENTO SOBRE TRABLAS

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** por secretaría Legislativa, se dará lectura a los proyectos presentados sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). –** Lee.

#### Ref.-EXPTE.Nº 135-1061/22.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO:**

*La falta de iluminación en la plazoleta Hilario Eleuterio Ramos de nuestra ciudad; y*

**CONSIDERANDO:**

*QUE, dicho espacio verde lleva el nombre de un héroe de Malvinas, tripulante del Crucero ARA General Belgrano, caído en combate;*

*QUE, se cumplieron cuarenta años del inicio de la guerra de Malvinas, resultando oportuno recordar a nuestros héroes de la mejor manera posible;*

*QUE, los héroes de Malvinas entregaron su vida por la patria y merecen el debido reconocimiento;*

*QUE, es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal mantener la limpieza e iluminación de los espacios públicos;*

*QUE, la falta de iluminación provoca un escenario propicio para la proliferación de actos vandálicos y delictivos;*

*QUE, el recuerdo de un héroe de Malvinas no puede ser mancillado con actos que atenten contra su honra;*

**POR ELLO**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a la iluminación de la plazoleta Hilario Eleuterio Ramos, ubicada en la intersección de avenida Bélgica y calle Chacabuco de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**Firma el concejal:** Pablo López.

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Pablo López.

**SR. LÓPEZ.-** Gracias, señor Presidente. Este pedido lo solicitamos para Tablas porque Valeria Ríos de Ramos, que es la madre del soldado caído en combate Hilario Eleuterio Ramos, pidió que tratemos de gestionar rápidamente la iluminación para la plazoleta que lleva el nombre de su hijo.

Cuántos años venimos desde la guerra de las Malvinas, acá hicimos un reconocimiento, estuvo Valeria con nosotros, fue la representante de muchas madres que no pudieron venir.

Me parecía importante que sigamos con esto de las Malvinas, no es que Malvinas ya pasó, ya hicimos un reconocimiento y se acabó la legislación que vamos a hacer, sino que tienen que seguir presentes siempre el tema Malvinas en este Concejo Deliberante.

Entonces, me parece importante que le demos una pronta gestión para este pedido y que salga rápido. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Madile).-** Gracias señor concejal.

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**



## Versión Taquigráfica 13 de abril 2022

. . . . .

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N°135-1072/22.-**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

**VISTO:**

La realización, entre 20 y 23 de abril del corriente año, del evento "Abril 420" en la Usina Cultural de la ciudad de Salta;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tendrá lugar por primera vez en nuestra ciudad, ello a partir de la regulación de la Ley Nacional N°27.350, que establece el marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis;

**QUE**, contará con la presencia de los fundadores de la Red de Profesionales para el Estudio del Cannabis; médicos/as, especialistas e investigadores/as, usuarios del cannabis, organizaciones no gubernamentales, familias, madres y padres cultivadores, que tratan enfermedades y diferentes patologías;

**QUE**, tiene como objetivo primario brindar la información técnica y precisa, a quienes pretendan conocer sobre los beneficios del uso de la planta para el tratamiento de problemas de salud crónicos y patologías complejas, representando esta información un cambio de paradigma para el público en general, fuerzas de seguridad y personal de salud pública;

**QUE**, de esta manera se favorece la visibilización respecto a los beneficios de esta medicina no convencional, sus diferentes usos y derivados y la elaboración segura, y su llegada a la población mejorando el acceso y la calidad de vida de las personas;

**QUE**, es función de este Cuerpo apoyar aquellos eventos que tengan como fin primordial la promoción de alternativas que "estando dentro de la ley", permitan mejorar la calidad de vida y la salud de las personas;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-DECLARAR** de Interés Municipal el evento denominado Abril 420, a desarrollarse entre el 20 y 23 de abril del corriente año en la Usina Cultural, por su importante aporte en la difusión de la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor de la planta de cannabis y sus derivados.

**ARTICULO 2º.-HACER** entrega de copia de la presente resolución al organizador del evento.

**ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**Firma el concejal:** José García Alcázar.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

. \* \* \* .

**-CIERRE DE SESIÓN-**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José García e Ignacio Palarik a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **JOSÉ GARCÍA E IGNACIO PALARIK**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 12:41'-

**Nota:** Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

**Colaboración en Revisión:** Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO  
Jefa Departamento Taquigrafía